



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Dictamen firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen CEO N°89 LU 43-2023

---

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 89/2023**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Noviembre de 2023 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

José Luis CORROCHANO – Titular.

Cdor. Alexis Darío FERREYRA - Titular.

Lic. Carlos PAISAN – Suplente.

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2023-96080988- -APN-CMPGA#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Pública.

**Número:** 43/2023

**Modalidad:** Sin modalidad.

**Clase:** De Etapa Única Nacional.

**Objeto:** “Adquisición de Equipamiento Médico para la Subgerencia de Efectores Sanitarios Propios.”

## **1. Antecedentes:**

Que el Centro Médico Policlínica Actis, mediante la SCN Nro 27/2023, solicita la “Adquisición de Equipamiento Médico para la Subgerencia de Efectores Sanitarios Propios”.

Que el gasto estimado asciende a la suma de PESOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRECE CON 16/100 CENTAVOS (\$ 21.568.313,16) y cuenta con la correspondiente afectación presupuestaria preventiva según Solicitud de Gasto N° 2023008372 autorizadas por la Gerencia Económico Financiera - Subgerencia de Presupuesto

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso a) apartado 1 (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) sus Anexos 1 al 6, Especificación Técnica y Anexos 1 Y 2 (IF-2023-105099791-APN-SCC#IOSFA).

Que, conforme lo establecido en el artículo 93 del Régimen, es necesaria la designación de la Comisión de Recepción.

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2023-109988991-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante DI-2023-117-APN-GG#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública Expediente Nro EX-2023-96080988-APN-CMPGA#IOSFA, para la “Adquisición de Equipamiento Médico para la Subgerencia de Efectores Sanitarios Propios” conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso a) apartado 1 (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Su publicación a través de la Página web del IOSFA y B.O.R.A. los días 02 y 03 de Octubre de 2023 en CD-2023-128648851-APN-SCC#IOSFA.

**1.1. Resultado del Acto de Apertura:** A los 25 días del mes de Octubre de 2023, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2023-128669151-APN-SCC#IOSFA). Se presenta UNA (1) oferta por:

1. QUIRO MED S.A.C.I.F.

## **2. Análisis particular de la oferta:**

**2.1 Informe Técnico:** De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en NO-2023-130623305-APN-CEO#IOSFA, la Subgerencia de Efectores Sanitarios realiza Informe Técnico detallando el cumplimiento del PByCP en IF-2023-135734109-APN-SESP#IOSFA.

OFERENTE N°1 QUIRO MED S.A.C.I.F.: CUMPLE técnicamente con lo requerido en las EETT para los

renglones ofertados.

**2.2 Informe Administrativo:** Conforme evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1 QUIRO MED S.A.C.I.F.: CUMPLE con la totalidad de la documentación administrativa solicitada. Según lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas, se solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que intime al oferente a rectificar la denominación del asegurado en la póliza de seguro de caución. La respuesta de la misma fue notificada en CD-2023-137062901-APN-SCC#IOSFA dando cumplimiento a la totalidad de lo solicitado.

**2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:**

- El oferente QUIRO MED S.A.C.I.F., no posee deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2023-128686397-APN-SCC#IOSFA, por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- El oferente QUIRO MED S.A.C.I.F., cumple con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a ACTA-2023-128666401-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE N°1- QUIRO MED S.A.C.I.F.: Cuenta con fecha de inscripción el 30-11-2016 en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO)

**2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):**

- El oferente QUIRO MED S.A.C.I.F., no registra sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2023-128686397-APN-SCC#IOSFA.

**3. Calificaciones:**

De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas presentadas:

	<b>OFERENTE</b>	<b>Evaluación Técnica</b>	<b>Evaluación Administrativa</b>
1	QUIRO MED S.A.C.I.F.	CUMPLE	CUMPLE

**4. Orden de Mérito:**

Considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Pública, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto a la oferta presentada en CD-2023-128670912-APN-SCC#IOSFA.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

**4.1 Declarar admisible la oferta de QUIRO MED S.A.C.I.F.,** por ser técnica y administrativamente admisible.

**4.2 Declarar Orden de Mérito N°1** al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible:

- **Oferente N°1 QUIRO MED S.A.C.I.F.** para los renglones 22, 23, 24, 28, 29, 34, 43, 46 Y 47 por el importe total de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$9.974.489,00).

**4.3 Declarar desierto por falta de ofertas el Orden de Mérito N°2 y N°3.**

## **5. Informe de recomendación:**

Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4 del presente dictamen y declarar admisible la oferta de **QUIRO MED S.A.C.I.F.** ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

Cabe recordar que, “el dictamen de evaluación no es un acto administrativo, sino que constituye un acto preparatorio de la adjudicación, una opinión técnica con un juicio de valor que no genera de modo directo e inmediato efectos jurídicos individuales respecto de terceros. Es una mera propuesta, recomendación o asesoramiento al órgano que debe adjudicar, que no constituye una manifestación final de un procedimiento,” (Dictámenes PTN: IF-2022-33915350-APN-PTN, entre otros).

## **6. Notificación:**

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 23 de Noviembre de 2023, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.

